

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

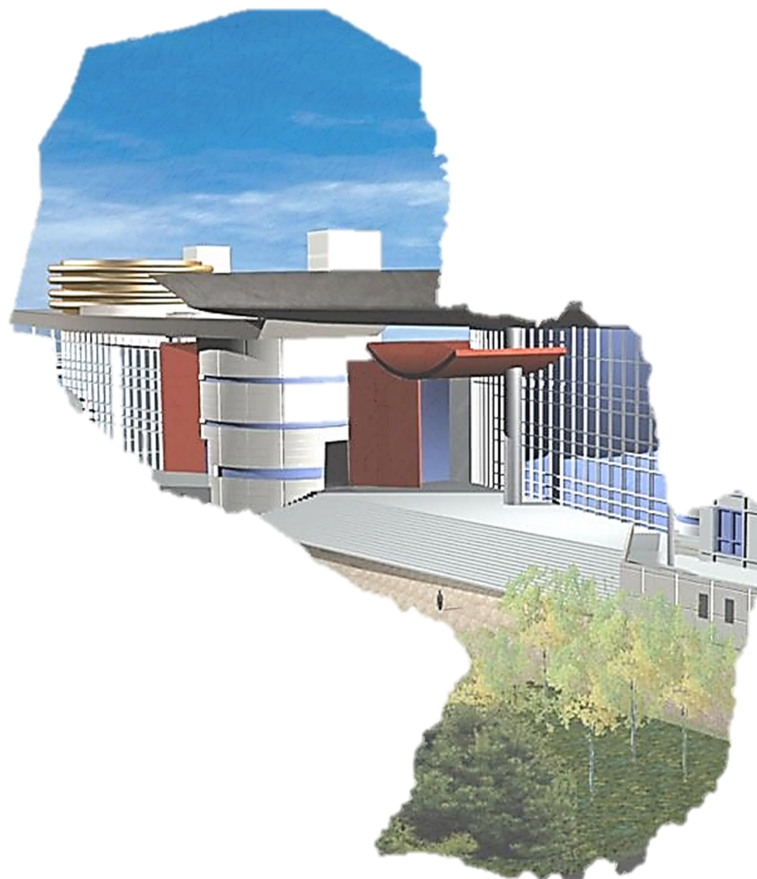
TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 28/02/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	3.443.676.715.617	3.443.676.715.617	209.317.086.962	6%	88.661.184.153	120.655.902.809
01	Gestión Administrativa para el Funcionamiento Institucional	2.413.531.341.279	2.413.531.341.279	180.072.898.755	7%	67.116.449.093	112.956.449.662
100 Servicios Personales		2.045.869.067.274	2.045.869.067.274	141.338.672.532	7%	66.074.636.950	75.264.035.582
200 Servicios No Personales		76.506.375.905	76.506.375.905	11.810.700.120	15%	933.990.423	10.876.709.697
300 Bienes de Consumo e Insumos		17.041.898.020	17.041.898.020	2.021.006.462	12%	0	2.021.006.462
500 Inversión Física		25.514.135.384	25.514.135.384	176.520.394	1%	0	176.520.394
800 Transferencias		13.599.864.696	13.599.864.696	198.000.000	1%	0	198.000.000
900 Otros Gastos		235.000.000.000	235.000.000.000	24.527.999.247	10%	107.821.720	24.420.177.527
02	Recursos Financieros Transferidos a Consejos de Salud	73.890.176.699	73.890.176.699	6.424.926.400	9%	6.402.061.000	22.865.400
100 Servicios Personales		49.669.849.817	49.669.849.817	369.926.400	1%	347.061.000	22.865.400
800 Transferencias		24.220.326.882	24.220.326.882	6.055.000.000	25%	6.055.000.000	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Mejoramiento, Fortalecimiento y Apoyo Integral a los Servicios de Salud Pública	34.987.750.016	34.987.750.016	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.100.000.016	1.100.000.016	0	0%	0	0
500 Inversión Física		33.887.750.000	33.887.750.000	0	0%	0	0
07	Acciones para el Apoyo a los Servicios de Salud	17.729.470.772	17.729.470.772	631.250.301	4%	121.930.849	509.319.452
200 Servicios No Personales		13.794.161.773	13.794.161.773	181.000.000	1%	0	181.000.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.979.592.500	1.979.592.500	450.250.301	23%	121.930.849	328.319.452
500 Inversión Física		1.612.053.307	1.612.053.307	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		343.663.192	343.663.192	0	0%	0	0
08	SP Programa de Desarrollo Infantil Temprano (DIT)	21.115.849.506	21.115.849.506	589.055.086	3%	219.545.458	369.509.628
100 Servicios Personales		8.391.316.886	8.391.316.886	5.445.995	0,06%	0	5.445.995
200 Servicios No Personales		3.380.874.494	3.380.874.494	583.609.091	17%	219.545.458	364.063.633
500 Inversión Física		9.343.658.126	9.343.658.126	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
09	Control de la Zoonosis	5.676.087.723	5.676.087.723	814.037.904	14%	244.374.637	569.663.267
100 Servicios Personales		5.370.570.357	5.370.570.357	814.037.904	15%	244.374.637	569.663.267
200 Servicios No Personales		133.743.668	133.743.668	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		171.773.698	171.773.698	0	0%	0	0
10	Enfermedades Transmitidas por Vectores Reducidas y Controladas	130.245.870.868	130.245.870.868	15.880.778.152	12%	11.958.171.008	3.922.607.144
100 Servicios Personales		93.723.331.276	93.723.331.276	13.576.398.674	14%	11.958.171.008	1.618.227.666
200 Servicios No Personales		8.258.570.000	8.258.570.000	204.379.478	2%	0	204.379.478
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.584.514.892	14.584.514.892	2.100.000.000	14%	0	2.100.000.000
500 Inversión Física		13.568.260.000	13.568.260.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		10.000.000	10.000.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		101.194.700	101.194.700	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Cursos y Capacitaciones en el Área de Salud	1.666.939.111	1.666.939.111	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		1.174.093.119	1.174.093.119	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		116.363.000	116.363.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		376.482.992	376.482.992	0	0%	0	0
12	Investigación, Educ. y Biotecnología Aplicadas a la Salud	6.474.839.958	6.474.839.958	27.293.440	0,42%	23.700.000	3.593.440
100 Servicios Personales		267.237.360	267.237.360	27.293.440	10%	23.700.000	3.593.440
200 Servicios No Personales		2.634.164.312	2.634.164.312	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		438.808.222	438.808.222	0	0%	0	0
500 Inversión Física		3.134.630.064	3.134.630.064	0	0%	0	0
13	Acciones para la Atención Integral del VIH-SIDA	2.378.206.006	2.378.206.006	336.334.728	14%	262.489.630	73.845.098
100 Servicios Personales		1.803.557.117	1.803.557.117	336.334.728	19%	262.489.630	73.845.098
200 Servicios No Personales		486.883.005	486.883.005	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		87.765.884	87.765.884	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
14	Vigilancia de Salud y Riesgos Asociados a sus Determinantes	9.907.073.850	9.907.073.850	953.574.924	10%	751.763.044	201.811.880
100 Servicios Personales		4.719.968.181	4.719.968.181	953.574.924	20%	751.763.044	201.811.880
200 Servicios No Personales		1.460.788.664	1.460.788.664	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.644.728.905	3.644.728.905	0	0%	0	0
500 Inversión Física		64.600.000	64.600.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		16.988.100	16.988.100	0	0%	0	0
15	Vigilancia de Enfermedades No Transmisibles	537.178.481	537.178.481	56.505.390	11%	33.973.800	22.531.590
100 Servicios Personales		525.323.647	525.323.647	56.505.390	11%	33.973.800	22.531.590
200 Servicios No Personales		8.740.000	8.740.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		3.114.834	3.114.834	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
16	Atención Integral a Pacientes con Enfermedades de la Diabetes	944.311.242	944.311.242	149.044.434	16%	93.785.624	55.258.810
100 Servicios Personales		643.097.997	643.097.997	149.044.434	23%	93.785.624	55.258.810
200 Servicios No Personales		107.047.245	107.047.245	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		194.166.000	194.166.000	0	0%	0	0
17	Generación de Inform. de Calid. s/ la Situación de Salud de Terri.	3.544.876.058	3.544.876.058	132.472.052	4%	60.020.452	72.451.600
100 Servicios Personales		1.194.360.423	1.194.360.423	132.472.052	11%	60.020.452	72.451.600
200 Servicios No Personales		744.129.047	744.129.047	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.606.386.588	1.606.386.588	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
18	Inspecciones y Habilitaciones a Establecimientos Sanitarios	24.779.232.070	24.779.232.070	766.602.600	3%	105.413.414	661.189.186
100 Servicios Personales		5.065.752.900	5.065.752.900	766.602.600	15%	105.413.414	661.189.186
200 Servicios No Personales		7.229.935.156	7.229.935.156	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.130.031.000	1.130.031.000	0	0%	0	0
500 Inversión Física		11.255.513.014	11.255.513.014	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		98.000.000	98.000.000	0	0%	0	0
19	Registros Nuevos y Renovación de Productos Sanitarios	11.138.878.104	11.138.878.104	962.812.456	9%	534.232.124	428.580.332
100 Servicios Personales		11.138.878.104	11.138.878.104	962.812.456	9%	534.232.124	428.580.332
20	Categ. y Acred. Entid. Prestad. de Servicios de Salud Nivel Nacional	7.965.218.099	7.965.218.099	517.082.497	6%	207.796.188	309.286.309
100 Servicios Personales		4.726.910.751	4.726.910.751	517.082.497	11%	207.796.188	309.286.309
200 Servicios No Personales		471.100.000	471.100.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		160.427.348	160.427.348	0	0%	0	0
500 Inversión Física		2.606.780.000	2.606.780.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
21	Regular y Fiscalizar la Utilización de Sangre Humana y Deriv.	2.442.955.036	2.442.955.036	240.972.254	10%	77.652.394	163.319.860
100 Servicios Personales		1.707.456.171	1.707.456.171	239.715.494	14%	77.652.394	162.063.100
200 Servicios No Personales		643.264.032	643.264.032	1.256.760	0,20%	0	1.256.760
300 Bienes de Consumo e Insumos		92.234.833	92.234.833	0	0%	0	0
22	Mejoramiento de la Calidad de Atención de los Estab. MSPBS	212.494.969.776	212.494.969.776	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		7.905.850.004	7.905.850.004	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		134.370.420.283	134.370.420.283	0	0%	0	0
500 Inversión Física		70.218.699.489	70.218.699.489	0	0%	0	0
23	Construcción Fortalecimiento de Atención Primaria en Salud	327.439.923.789	327.439.923.789	484.000.000	0,15%	298.100.000	185.900.000
200 Servicios No Personales		27.084.834.159	27.084.834.159	484.000.000	2%	298.100.000	185.900.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		121.742.502.484	121.742.502.484	0	0%	0	0
500 Inversión Física		160.500.727.652	160.500.727.652	0	0%	0	0
800 Transferencias		18.111.859.494	18.111.859.494	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
24	Prom. Y Prot. De la Atención en Salud a los Pueblos Indígenas	1.473.919.378	1.473.919.378	135.360.203	9%	71.121.442	64.238.761
100 Servicios Personales		990.292.242	990.292.242	135.360.203	14%	71.121.442	64.238.761
200 Servicios No Personales		276.427.132	276.427.132	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		207.200.004	207.200.004	0	0%	0	0
25	Certificaciones de Prof. Sanit. y Establec. de Salud	4.639.538.680	4.639.538.680	142.085.386	3%	78.603.996	63.481.390
100 Servicios Personales		1.543.755.586	1.543.755.586	142.085.386	9%	78.603.996	63.481.390
200 Servicios No Personales		1.312.000.000	1.312.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		453.942.744	453.942.744	0	0%	0	0
500 Inversión Física		1.329.840.350	1.329.840.350	0	0%	0	0
27	Asistencia Financ. Solida Tratam. Alta Complejidad-Fonaress	128.672.109.116	128.672.109.116	0	0%	0	0
800 Transferencias		128.672.109.116	128.672.109.116	0	0%	0	0
SUBTOTAL		3.443.676.715.617	3.443.676.715.617	209.317.086.962	6%	88.661.184.153	120.655.902.809

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	ACCESO A LA ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	292.087.937.819	292.087.937.819	37.788.290.348	13%	32.406.746.626	5.381.543.722
01	Servicios de Atención Primaria de la Salud	292.087.937.819	292.087.937.819	37.788.290.348	13%	32.406.746.626	5.381.543.722
100 Servicios Personales		285.759.858.346	285.759.858.346	37.782.808.248	13%	32.406.746.626	5.376.061.622
200 Servicios No Personales		699.112.882	699.112.882	5.482.100	1%	0	5.482.100
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.030.832.441	1.030.832.441	0	0%	0	0
500 Inversión Física		4.598.134.150	4.598.134.150	0	0%	0	0
002	SERVICIOS HOSPITALARIOS P/ LA REDUCCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD	2.490.103.478.253	2.490.103.478.253	375.715.809.075	15%	187.229.900.347	188.485.908.728
01	Servicios de Atención Integral a la Población de Concepción	47.625.371.473	47.625.371.473	9.157.656.013	19%	4.491.339.257	4.666.316.756
100 Servicios Personales		46.599.902.881	46.599.902.881	9.157.656.013	20%	4.491.339.257	4.666.316.756
200 Servicios No Personales		120.000.000	120.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		875.468.592	875.468.592	0	0%	0	0
500 Inversión Física		30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Servicios de Atención Integral a la Población de San Pedro	66.399.507.448	66.399.507.448	12.420.738.401	19%	5.594.549.569	6.826.188.832
	100 Servicios Personales	64.379.983.543	64.379.983.543	12.420.738.401	19%	5.594.549.569	6.826.188.832
	200 Servicios No Personales	403.664.964	403.664.964	0	0%	0	0
	300 Bienes de Consumo e Insumos	1.615.858.941	1.615.858.941	0	0%	0	0
03	Servicios de Atención Integral a la Población de Cordillera	59.326.454.122	59.326.454.122	11.734.393.094	20%	5.648.486.557	6.085.906.537
	100 Servicios Personales	58.045.253.163	58.045.253.163	11.734.393.094	20%	5.648.486.557	6.085.906.537
	200 Servicios No Personales	47.250.000	47.250.000	0	0%	0	0
	300 Bienes de Consumo e Insumos	1.233.950.959	1.233.950.959	0	0%	0	0
04	Servicios de Atención Integral a la Población de Guairá	56.736.266.325	56.736.266.325	11.505.612.237	20%	5.866.420.401	5.639.191.836
	100 Servicios Personales	55.324.817.380	55.324.817.380	11.505.612.237	21%	5.866.420.401	5.639.191.836
	200 Servicios No Personales	207.320.122	207.320.122	0	0%	0	0
	300 Bienes de Consumo e Insumos	1.149.645.183	1.149.645.183	0	0%	0	0
	500 Inversión Física	54.483.640	54.483.640	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Servicios de Atención Integral a la Población de Caaguazú	75.349.225.160	75.349.225.160	14.954.816.311	20%	7.743.760.054	7.211.056.257
100 Servicios Personales		73.749.794.560	73.749.794.560	14.954.816.311	20%	7.743.760.054	7.211.056.257
200 Servicios No Personales		134.175.000	134.175.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.465.255.600	1.465.255.600	0	0%	0	0
06	Servicios de Atención Integral a la Población de Caazapá	38.050.412.471	38.050.412.471	7.352.608.231	19%	3.578.487.266	3.774.120.965
100 Servicios Personales		36.978.021.854	36.978.021.854	7.352.608.231	20%	3.578.487.266	3.774.120.965
200 Servicios No Personales		170.997.696	170.997.696	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		901.392.921	901.392.921	0	0%	0	0
07	Servicios de Atención Integral a la Población de Itapúa	67.656.475.286	67.656.475.286	17.138.202.190	25%	11.236.812.166	5.901.390.024
100 Servicios Personales		65.771.335.508	65.771.335.508	17.137.105.770	26%	11.236.812.166	5.900.293.604
200 Servicios No Personales		278.937.871	278.937.871	1.096.420	0,39%	0	1.096.420
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.565.281.907	1.565.281.907	0	0%	0	0
500 Inversión Física		40.920.000	40.920.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
08	Servicios de Atención Integral a la Población de Misiones	48.424.905.657	48.424.905.657	10.560.140.220	22%	6.365.333.686	4.194.806.534
100 Servicios Personales		47.226.583.960	47.226.583.960	10.560.140.220	22%	6.365.333.686	4.194.806.534
200 Servicios No Personales		213.095.175	213.095.175	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		985.226.522	985.226.522	0	0%	0	0
09	Servicios de Atención Integral a la Población de Paraguari	71.979.999.206	71.979.999.206	12.374.335.311	17%	5.281.810.462	7.092.524.849
100 Servicios Personales		65.693.402.767	65.693.402.767	12.374.335.311	19%	5.281.810.462	7.092.524.849
200 Servicios No Personales		162.671.193	162.671.193	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.123.925.246	1.123.925.246	0	0%	0	0
500 Inversión Física		5.000.000.000	5.000.000.000	0	0%	0	0
10	Servicios de Atención Integral a la Población de Alto Paraná	78.888.516.018	78.888.516.018	15.943.548.799	20%	8.922.037.083	7.021.511.716
100 Servicios Personales		76.198.438.932	76.198.438.932	15.936.717.259	21%	8.922.037.083	7.014.680.176
200 Servicios No Personales		330.005.667	330.005.667	6.831.540	2%	0	6.831.540
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.360.071.419	2.360.071.419	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
11	Servicios de Atención Integral a la Población de Central	75.642.664.118	75.642.664.118	12.381.545.530	16%	3.214.504.513	9.167.041.017
100 Servicios Personales		74.368.245.477	74.368.245.477	12.381.545.530	17%	3.214.504.513	9.167.041.017
200 Servicios No Personales		393.678.492	393.678.492	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		880.740.149	880.740.149	0	0%	0	0
12	Servicios de Atención Integral a la Población de Ñeembucú	33.692.309.267	33.692.309.267	6.420.283.188	19%	3.030.137.463	3.390.145.725
100 Servicios Personales		32.238.953.939	32.238.953.939	6.420.283.188	20%	3.030.137.463	3.390.145.725
200 Servicios No Personales		124.648.579	124.648.579	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.328.706.749	1.328.706.749	0	0%	0	0
13	Servicios de Atención Integral a la Población de Amambay	29.563.427.243	29.563.427.243	5.907.569.646	20%	3.531.466.945	2.376.102.701
100 Servicios Personales		27.914.731.656	27.914.731.656	5.907.569.646	21%	3.531.466.945	2.376.102.701
200 Servicios No Personales		130.899.143	130.899.143	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.517.796.444	1.517.796.444	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
14	Servicios de Atención Integral a la Población de Canindeyú	32.761.229.909	32.761.229.909	6.254.377.322	19%	3.441.256.854	2.813.120.468
100 Servicios Personales		31.563.285.224	31.563.285.224	6.254.377.322	20%	3.441.256.854	2.813.120.468
200 Servicios No Personales		219.614.665	219.614.665	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		978.330.020	978.330.020	0	0%	0	0
15	Servicios de Atención Integral a la Población de Pdte. Hayes	26.203.092.250	26.203.092.250	5.278.568.344	20%	3.064.809.076	2.213.759.268
100 Servicios Personales		25.093.951.043	25.093.951.043	5.278.568.344	21%	3.064.809.076	2.213.759.268
200 Servicios No Personales		29.359.170	29.359.170	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.079.782.037	1.079.782.037	0	0%	0	0
16	Servicios de Atención Integral a la Población de Boquerón	15.133.213.786	15.133.213.786	2.503.234.161	17%	1.566.138.153	937.096.008
100 Servicios Personales		13.423.458.389	13.423.458.389	2.503.234.161	19%	1.566.138.153	937.096.008
200 Servicios No Personales		158.462.449	158.462.449	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.551.292.948	1.551.292.948	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
17	Servicios de Atención Integral a la Población de Alto Paraguay	13.811.153.012	13.811.153.012	1.897.680.870	14%	1.096.479.537	801.201.333
100 Servicios Personales		11.506.433.934	11.506.433.934	1.892.198.770	16%	1.096.479.537	795.719.233
200 Servicios No Personales		296.635.690	296.635.690	5.482.100	2%	0	5.482.100
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.008.083.388	2.008.083.388	0	0%	0	0
18	Servicios de Atención Integral a la Población de la Capital	53.612.032.960	53.612.032.960	7.625.749.765	14%	1.925.887.882	5.699.861.883
100 Servicios Personales		52.680.698.847	52.680.698.847	7.625.749.765	14%	1.925.887.882	5.699.861.883
200 Servicios No Personales		213.360.000	213.360.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		687.974.113	687.974.113	0	0%	0	0
500 Inversión Física		30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0
19	Servicios de Atención Integral a la Población de Villeta	8.929.476.018	8.929.476.018	1.555.883.096	17%	745.001.227	810.881.869
100 Servicios Personales		8.221.775.715	8.221.775.715	1.555.883.096	19%	745.001.227	810.881.869
200 Servicios No Personales		249.070.540	249.070.540	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		458.629.763	458.629.763	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
20	Servicios de Atención Integral a la Población en H. Barrio Obrero	45.437.852.911	45.437.852.911	7.838.824.636	17%	3.366.889.564	4.471.935.072
100 Servicios Personales		43.443.960.234	43.443.960.234	7.838.824.636	18%	3.366.889.564	4.471.935.072
200 Servicios No Personales		1.053.060.533	1.053.060.533	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		940.832.144	940.832.144	0	0%	0	0
21	Servicios de Atención Integral a la Población en H. de Itá	12.124.187.238	12.124.187.238	1.882.958.406	16%	761.246.592	1.121.711.814
100 Servicios Personales		11.344.691.200	11.344.691.200	1.882.958.406	17%	761.246.592	1.121.711.814
200 Servicios No Personales		253.690.112	253.690.112	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		525.805.926	525.805.926	0	0%	0	0
22	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. D. Itauguá	6.097.135.147	6.097.135.147	937.682.481	15%	553.301.389	384.381.092
100 Servicios Personales		5.518.259.367	5.518.259.367	937.682.481	17%	553.301.389	384.381.092
200 Servicios No Personales		230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		348.875.780	348.875.780	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
23	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. de Luque	46.834.493.493	46.834.493.493	8.874.608.196	19%	4.877.416.455	3.997.191.741
100 Servicios Personales		44.876.372.409	44.876.372.409	8.874.608.196	20%	4.877.416.455	3.997.191.741
200 Servicios No Personales		936.109.612	936.109.612	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.022.011.472	1.022.011.472	0	0%	0	0
24	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. de Ñemby	23.170.749.676	23.170.749.676	4.005.084.922	17%	2.042.071.612	1.963.013.310
100 Servicios Personales		22.196.631.948	22.196.631.948	4.005.084.922	18%	2.042.071.612	1.963.013.310
200 Servicios No Personales		12.600.000	12.600.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		841.585.728	841.585.728	0	0%	0	0
500 Inversión Física		119.932.000	119.932.000	0	0%	0	0
25	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. San Lorenzo	37.787.733.929	37.787.733.929	7.259.875.599	19%	3.778.449.109	3.481.426.490
100 Servicios Personales		36.859.465.332	36.859.465.332	7.259.875.599	20%	3.778.449.109	3.481.426.490
200 Servicios No Personales		230.003.257	230.003.257	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		698.265.340	698.265.340	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
26	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. de Villa Elisa	15.049.373.810	15.049.373.810	3.048.121.123	20%	2.176.795.274	871.325.849
100 Servicios Personales		14.258.746.599	14.258.746.599	3.048.121.123	21%	2.176.795.274	871.325.849
200 Servicios No Personales		230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		560.627.211	560.627.211	0	0%	0	0
27	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Pediátrico	73.902.893.118	73.902.893.118	8.652.313.061	12%	5.945.532.801	2.706.780.260
100 Servicios Personales		54.720.893.448	54.720.893.448	8.517.511.437	16%	5.945.532.801	2.571.978.636
200 Servicios No Personales		10.037.616.706	10.037.616.706	89.801.624	1%	0	89.801.624
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.082.470.777	1.082.470.777	0	0%	0	0
500 Inversión Física		8.061.912.187	8.061.912.187	45.000.000	1%	0	45.000.000
28	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Nacional	261.394.989.658	261.394.989.658	40.847.718.129	16%	25.292.986.996	15.554.731.133
100 Servicios Personales		239.063.120.872	239.063.120.872	40.709.363.937	17%	25.292.986.996	15.416.376.941
200 Servicios No Personales		10.552.227.232	10.552.227.232	133.626.742	1%	0	133.626.742
300 Bienes de Consumo e Insumos		7.530.602.168	7.530.602.168	4.727.450	0,06%	0	4.727.450
500 Inversión Física		4.249.039.386	4.249.039.386	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
29	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Sta. Rosa del A.	20.278.354.235	20.278.354.235	4.194.852.824	21%	3.103.465.877	1.091.386.947
100 Servicios Personales		19.714.633.094	19.714.633.094	4.194.852.824	21%	3.103.465.877	1.091.386.947
200 Servicios No Personales		8.318.767	8.318.767	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		498.751.048	498.751.048	0	0%	0	0
500 Inversión Física		56.651.326	56.651.326	0	0%	0	0
30	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Lambaré	28.305.768.983	28.305.768.983	4.835.402.465	17%	2.246.117.572	2.589.284.893
100 Servicios Personales		27.474.520.100	27.474.520.100	4.835.402.465	18%	2.246.117.572	2.589.284.893
200 Servicios No Personales		150.000.000	150.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		681.248.883	681.248.883	0	0%	0	0
31	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Fdo. De la Mora	23.516.323.084	23.516.323.084	3.641.679.233	15%	1.262.871.253	2.378.807.980
100 Servicios Personales		22.345.510.059	22.345.510.059	3.641.679.233	16%	1.262.871.253	2.378.807.980
200 Servicios No Personales		230.000.000	230.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		940.813.025	940.813.025	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
32	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Limpio	24.411.212.823	24.411.212.823	3.972.539.837	16%	1.685.564.501	2.286.975.336
100 Servicios Personales		23.403.115.636	23.403.115.636	3.972.539.837	17%	1.685.564.501	2.286.975.336
200 Servicios No Personales		234.501.121	234.501.121	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		773.596.066	773.596.066	0	0%	0	0
33	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Loma Pyta	20.312.999.055	20.312.999.055	3.484.449.761	17%	1.646.317.237	1.838.132.524
100 Servicios Personales		19.398.209.520	19.398.209.520	3.484.449.761	18%	1.646.317.237	1.838.132.524
200 Servicios No Personales		234.051.834	234.051.834	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		680.737.701	680.737.701	0	0%	0	0
34	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. Capiatá	31.608.749.496	31.608.749.496	5.298.697.371	17%	2.011.094.680	3.287.602.691
100 Servicios Personales		30.781.081.861	30.781.081.861	5.298.697.371	17%	2.011.094.680	3.287.602.691
200 Servicios No Personales		242.941.309	242.941.309	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		584.726.326	584.726.326	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
35	Servicios de Atención Integral a la Población en el H. M.R.A.	23.648.162.907	23.648.162.907	4.053.124.359	17%	1.859.662.112	2.193.462.247
100 Servicios Personales		22.886.512.476	22.886.512.476	4.053.124.359	18%	1.859.662.112	2.193.462.247
200 Servicios No Personales		353.037.488	353.037.488	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		408.612.943	408.612.943	0	0%	0	0
36	Servicios de Atención en el Instituto Nacional de Ablación y Trasp.	4.206.893.767	4.206.893.767	233.403.851	6%	76.314.671	157.089.180
100 Servicios Personales		2.110.253.122	2.110.253.122	233.403.851	11%	76.314.671	157.089.180
200 Servicios No Personales		149.662.014	149.662.014	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		53.645.025	53.645.025	0	0%	0	0
800 Transferencias		1.893.333.606	1.893.333.606	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
37	Atención Integral a Población H. Indígena San Roque González de Santa Cruz	7.162.697.293	7.162.697.293	934.875.293	13%	371.986.054	562.889.239
100 Servicios Personales		5.495.309.642	5.495.309.642	934.875.293	17%	371.986.054	562.889.239
200 Servicios No Personales		536.506.636	536.506.636	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.130.881.015	1.130.881.015	0	0%	0	0
38	Atención de Afecciones Cardiovasculares H. San Jorge	18.487.570.845	18.487.570.845	3.715.525.329	20%	3.097.675.193	617.850.136
100 Servicios Personales		17.567.914.415	17.567.914.415	3.715.525.329	21%	3.097.675.193	617.850.136
200 Servicios No Personales		508.714.560	508.714.560	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		410.941.870	410.941.870	0	0%	0	0
39	Atención a Población Programa Nacional de Prevención Cardiovascular	1.679.794.168	1.679.794.168	124.562.283	7%	97.260.322	27.301.961
100 Servicios Personales		1.372.281.957	1.372.281.957	124.562.283	9%	97.260.322	27.301.961
200 Servicios No Personales		187.551.239	187.551.239	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		112.352.586	112.352.586	0	0%	0	0
500 Inversión Física		7.608.386	7.608.386	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
40	Atención Int. En Salud Respiratoria - INERAM	48.781.225.740	48.781.225.740	5.778.066.224	12%	2.856.359.086	2.921.707.138
100 Servicios Personales		35.183.656.497	35.183.656.497	5.778.066.224	16%	2.856.359.086	2.921.707.138
200 Servicios No Personales		3.102.478.570	3.102.478.570	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		10.495.090.673	10.495.090.673	0	0%	0	0
41	Atención de Población con Enfermedades Infecciosas IMT	25.853.064.239	25.853.064.239	4.075.747.810	16%	1.920.482.875	2.155.264.935
100 Servicios Personales		24.322.651.331	24.322.651.331	4.075.747.810	17%	1.920.482.875	2.155.264.935
200 Servicios No Personales		830.568.179	830.568.179	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		699.844.729	699.844.729	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
42	Atención a la Población con Enfermedades Oncológicas-INCAN	436.456.783.454	436.456.783.454	23.119.665.792	5%	10.327.313.791	12.792.352.001
100 Servicios Personales		43.321.285.274	43.321.285.274	7.065.427.786	16%	4.364.363.791	2.701.063.995
200 Servicios No Personales		3.676.280.403	3.676.280.403	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		308.270.865.786	308.270.865.786	16.054.238.006	5%	5.962.950.000	10.091.288.006
500 Inversión Física		700.000.000	700.000.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		80.488.351.991	80.488.351.991	0	0%	0	0
43	Atención de Población con Enfermedades Oncológicas de Cuello Uterino	838.366.660	838.366.660	10.303.200	1%	5.151.600	5.151.600
100 Servicios Personales		652.475.019	652.475.019	10.303.200	2%	5.151.600	5.151.600
200 Servicios No Personales		67.852.862	67.852.862	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		102.038.779	102.038.779	0	0%	0	0
500 Inversión Física		16.000.000	16.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
44	Atención Int. del Quemado Cenquer	21.319.444.281	21.319.444.281	3.537.751.796	17%	1.845.790.683	1.691.961.113
100 Servicios Personales		18.841.962.158	18.841.962.158	3.369.416.640	18%	1.767.465.699	1.601.950.941
200 Servicios No Personales		1.490.713.279	1.490.713.279	168.335.156	11%	78.324.984	90.010.172
300 Bienes de Consumo e Insumos		986.768.844	986.768.844	0	0%	0	0
45	Atención Int. en el Centro Nacional de Control de Adicciones	9.022.419.492	9.022.419.492	1.572.877.987	17%	794.042.647	778.835.340
100 Servicios Personales		7.697.234.513	7.697.234.513	1.572.877.987	20%	794.042.647	778.835.340
200 Servicios No Personales		172.027.033	172.027.033	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.115.020.530	1.115.020.530	0	0%	0	0
500 Inversión Física		38.137.416	38.137.416	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
46	Atención a Pacientes Renales Instituto Nacional de Nefrología	15.834.063.388	15.834.063.388	5.592.269.258	35%	3.533.569.087	2.058.700.171
100 Servicios Personales		4.752.395.163	4.752.395.163	673.407.258	14%	299.758.287	373.648.971
200 Servicios No Personales		10.513.647.181	10.513.647.181	4.918.862.000	47%	3.233.810.800	1.685.051.200
300 Bienes de Consumo e Insumos		224.821.044	224.821.044	0	0%	0	0
800 Transferencias		343.200.000	343.200.000	0	0%	0	0
47	Atención a las Urgencias Médico, Quirúrgicas - H. Trauma	167.484.841.289	167.484.841.289	20.488.432.573	12%	4.131.665.347	16.356.767.226
100 Servicios Personales		122.215.328.756	122.215.328.756	20.373.639.136	17%	4.131.665.347	16.241.973.789
200 Servicios No Personales		7.746.930.351	7.746.930.351	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		34.092.111.117	34.092.111.117	114.793.437	0,34%	0	114.793.437
500 Inversión Física		3.430.471.065	3.430.471.065	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
48	Servicio de Provisión de Leche Materna - Banco de Leche	47.409.100	47.409.100	7.734.000	16%	7.734.000	0
100 Servicios Personales		43.559.100	43.559.100	7.734.000	18%	7.734.000	0
200 Servicios No Personales		3.850.000	3.850.000	0	0%	0	0
49	Atención a la Población con Enfermedad Mental - H. Psiquiátrico	29.357.338.990	29.357.338.990	4.148.418.212	14%	1.530.808.675	2.617.609.537
100 Servicios Personales		25.853.810.527	25.853.810.527	4.148.418.212	16%	1.530.808.675	2.617.609.537
200 Servicios No Personales		995.948.194	995.948.194	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.507.580.269	2.507.580.269	0	0%	0	0
50	Atención Integral a la Población Materno Infantil San Pablo	47.783.050.391	47.783.050.391	8.168.477.984	17%	4.473.698.749	3.694.779.235
100 Servicios Personales		46.679.439.043	46.679.439.043	8.168.477.984	17%	4.473.698.749	3.694.779.235
200 Servicios No Personales		120.841.000	120.841.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		982.770.348	982.770.348	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
51	Atención Integral a la Población Materno Infantil Cruz Roja Paraguaya	19.471.092.033	19.471.092.033	3.233.596.135	17%	1.183.543.510	2.050.052.625
100 Servicios Personales		19.471.092.033	19.471.092.033	3.233.596.135	17%	1.183.543.510	2.050.052.625
52	Atención Integral a Población Materno Infantil Stma. Trinidad	26.455.107.327	26.455.107.327	4.090.930.862	15%	1.645.112.656	2.445.818.206
100 Servicios Personales		25.539.987.704	25.539.987.704	4.090.930.862	16%	1.645.112.656	2.445.818.206
200 Servicios No Personales		131.057.657	131.057.657	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		784.061.966	784.061.966	0	0%	0	0
53	Capacitaciones, Formación e Investigación en el IMT	235.504.370	235.504.370	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		132.088.187	132.088.187	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		103.416.183	103.416.183	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
54	Capacitaciones, Formación e Investigación en el H. Nacional	1.057.931.996	1.057.931.996	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		731.373.826	731.373.826	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		326.558.170	326.558.170	0	0%	0	0
56	Capacitaciones, Formación e Investigación en el INERAN	180.090.481	180.090.481	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		180.090.481	180.090.481	0	0%	0	0
57	Capacitaciones, Formación e Investigación en el CENQUER	711.063.935	711.063.935	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		443.611.345	443.611.345	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		267.452.590	267.452.590	0	0%	0	0
58	Serv. de Aten. Int. a Pobl. en el H. Dist. Areguá	14.011.013.722	14.011.013.722	1.088.295.354	8%	376.890.226	711.405.128
100 Servicios Personales		11.836.013.722	11.836.013.722	1.088.295.354	9%	376.890.226	711.405.128
200 Servicios No Personales		80.000.000	80.000.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.095.000.000	2.095.000.000	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
003	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNÓSTICO P/ LA MEJORA EN LA ATENCIÓN	1.613.847.032.798	1.613.847.032.798	159.507.866.455	10%	86.884.470.870	72.623.395.585
01	Obtención, Producción y Suministros de Sangre	5.426.055.062	5.426.055.062	663.816.782	12%	293.655.253	370.161.529
100 Servicios Personales		4.297.650.085	4.297.650.085	661.539.602	15%	293.655.253	367.884.349
200 Servicios No Personales		665.198.472	665.198.472	2.277.180	0,34%	0	2.277.180
300 Bienes de Consumo e Insumos		234.806.505	234.806.505	0	0%	0	0
500 Inversión Física		228.400.000	228.400.000	0	0%	0	0
02	Habilitación y Control de Laboratorios de Análisis Clínicos	14.812.028.927	14.812.028.927	2.007.955.600	14%	230.360.625	1.777.594.975
100 Servicios Personales		14.009.239.400	14.009.239.400	2.007.955.600	14%	230.360.625	1.777.594.975
200 Servicios No Personales		228.313.432	228.313.432	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		382.387.750	382.387.750	0	0%	0	0
500 Inversión Física		192.088.345	192.088.345	0	0%	0	0

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Servicios Laboratoriales	6.057.821.792	6.057.821.792	830.906.095	14%	676.175.446	154.730.649
100 Servicios Personales		4.290.158.619	4.290.158.619	830.906.095	19%	676.175.446	154.730.649
200 Servicios No Personales		160.406.900	160.406.900	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.479.356.273	1.479.356.273	0	0%	0	0
500 Inversión Física		127.900.000	127.900.000	0	0%	0	0
04	Gestiones Integradas para la Provisión de Biológicos	1.081.751.926.015	1.081.751.926.015	47.392.167.934	4%	41.149.882.774	6.242.285.160
100 Servicios Personales		3.636.791.129	3.636.791.129	539.150.776	15%	167.508.697	371.642.079
200 Servicios No Personales		8.950.695.123	8.950.695.123	20.916.320	0,23%	0	20.916.320
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.067.616.139.763	1.067.616.139.763	46.832.100.838	4%	40.982.374.077	5.849.726.761
500 Inversión Física		1.548.300.000	1.548.300.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
05	Intervenciones en Casos Emerg. Extrahospitalarias	53.805.638.953	53.805.638.953	5.089.640.351	9%	2.438.488.543	2.651.151.808
100 Servicios Personales		30.494.911.655	30.494.911.655	5.018.865.351	16%	2.438.488.543	2.580.376.808
200 Servicios No Personales		21.078.059.172	21.078.059.172	70.525.000	0,33%	0	70.525.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.350.560.684	1.350.560.684	0	0%	0	0
500 Inversión Física		230.725.575	230.725.575	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		651.381.867	651.381.867	250.000	0,04%	0	250.000
06	Provisión de Medicamentos, Insumos, Inst. y Equipos	451.993.562.049	451.993.562.049	103.523.379.693	23%	42.095.908.229	61.427.471.464
100 Servicios Personales		5.303.761.939	5.303.761.939	957.822.594	18%	714.547.924	243.274.670
200 Servicios No Personales		7.118.372.142	7.118.372.142	535.647.117	8%	0	535.647.117
300 Bienes de Consumo e Insumos		438.788.527.968	438.788.527.968	102.029.909.982	23%	41.381.360.305	60.648.549.677
500 Inversión Física		782.900.000	782.900.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
004	AUMENTO DE LA COBERTURA EN LA ATENCIÓN A ENFERMEDADES ESPECIALES	49.862.470.050	49.862.470.050	6.370.006.114	13%	4.559.746.324	1.810.259.790
01	Promoción y tratamiento de Fibrosis Quística y Retardo Mental	5.805.031.516	5.805.031.516	75.409.852	1%	62.643.402	12.766.450
100 Servicios Personales		412.241.427	412.241.427	75.409.852	18%	62.643.402	12.766.450
200 Servicios No Personales		72.730.900	72.730.900	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.046.190.526	5.046.190.526	0	0%	0	0
500 Inversión Física		273.868.663	273.868.663	0	0%	0	0
02	Medicamentos para Enfermedades Lisosomales	10.118.000.000	10.118.000.000	5.187.607.640	51%	3.678.785.904	1.508.821.736
300 Bienes de Consumo e Insumos		10.118.000.000	10.118.000.000	5.187.607.640	51%	3.678.785.904	1.508.821.736
03	Atención Integral a la Población con Enfermedades Oculares	1.316.313.486	1.316.313.486	89.851.663	7%	73.823.848	16.027.815
100 Servicios Personales		886.227.676	886.227.676	89.851.663	10%	73.823.848	16.027.815
200 Servicios No Personales		117.894.434	117.894.434	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		297.191.376	297.191.376	0	0%	0	0
500 Inversión Física		15.000.000	15.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
04	Atención Integral de Población con Enfermedades Bucales	2.199.911.833	2.199.911.833	143.997.214	7%	114.626.340	29.370.874
100 Servicios Personales		1.064.806.787	1.064.806.787	143.997.214	14%	114.626.340	29.370.874
200 Servicios No Personales		638.719.418	638.719.418	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		381.221.017	381.221.017	0	0%	0	0
500 Inversión Física		115.164.611	115.164.611	0	0%	0	0
05	Entrega de Insumos para Personas con Ostomía	9.998.111.435	9.998.111.435	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		9.998.111.435	9.998.111.435	0	0%	0	0
06	Asistencia a la Población (Anatomía y Salud Mental)	611.775.133	611.775.133	421.700	0,07%	0	421.700
200 Servicios No Personales		348.156.428	348.156.428	421.700	0,12%	0	421.700
300 Bienes de Consumo e Insumos		263.618.705	263.618.705	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
07	Capacitaciones de RR.HH. Del MSPYBS	4.550.776.362	4.550.776.362	749.326.018	16%	599.297.872	150.028.146
100 Servicios Personales		3.857.097.903	3.857.097.903	749.206.018	19%	599.297.872	149.908.146
200 Servicios No Personales		518.419.307	518.419.307	120.000	0,02%	0	120.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		175.259.152	175.259.152	0	0%	0	0
08	Entrega de Medicamentos, Kit de Parto y Anticonceptivos	15.262.550.285	15.262.550.285	123.392.027	1%	30.568.958	92.823.069
100 Servicios Personales		494.546.794	494.546.794	66.744.527	13%	30.568.958	36.175.569
200 Servicios No Personales		100.950.463	100.950.463	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		14.667.053.028	14.667.053.028	56.647.500	0,39%	0	56.647.500

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
005	SEGURIDAD ALIMENTARIA NUTRICIONAL HUMANA MEJORADA	122.411.207.528	122.411.207.528	1.758.690.396	1%	572.948.877	1.185.741.519
01	Vigilancia Alimentaria Nutricional	25.665.554.877	25.665.554.877	1.662.687.649	6%	528.729.957	1.133.957.692
100 Servicios Personales		11.429.763.468	11.429.763.468	1.662.687.649	15%	528.729.957	1.133.957.692
200 Servicios No Personales		2.826.687.539	2.826.687.539	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.256.237.870	2.256.237.870	0	0%	0	0
500 Inversión Física		8.988.166.000	8.988.166.000	0	0%	0	0
800 Transferencias		69.700.000	69.700.000	0	0%	0	0
900 Otros Gastos		95.000.000	95.000.000	0	0%	0	0
02	Sensibilización en Temas de Alimentación y Nutrición	75.973.200	75.973.200	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		75.973.200	75.973.200	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
03	Asistencia Alimentaria Nutricional	96.669.679.451	96.669.679.451	96.002.747	0,10%	44.218.920	51.783.827
100 Servicios Personales		690.000.000	690.000.000	96.002.747	14%	44.218.920	51.783.827
200 Servicios No Personales		892.560.000	892.560.000	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		95.087.119.451	95.087.119.451	0	0%	0	0
006	MEJORA EN EL BIENESTAR SOCIAL P/ PERSONAS EN SITUACIÓN DE RIESGO	26.165.645.281	26.165.645.281	3.163.268.251	12%	1.263.685.633	1.899.582.618
01	Atención Integral a la Población Adulta Mayor	2.114.141.909	2.114.141.909	23.500.000	1%	0	23.500.000
100 Servicios Personales		109.271.236	109.271.236	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		651.857.497	651.857.497	23.500.000	4%	0	23.500.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		1.323.013.176	1.323.013.176	0	0%	0	0
500 Inversión Física		30.000.000	30.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
02	Atención Integral a la Población en Situación de Riesgo	22.991.287.665	22.991.287.665	3.139.768.251	14%	1.263.685.633	1.876.082.618
100 Servicios Personales		19.993.683.471	19.993.683.471	3.139.768.251	16%	1.263.685.633	1.876.082.618
200 Servicios No Personales		717.945.804	717.945.804	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.210.846.010	2.210.846.010	0	0%	0	0
500 Inversión Física		68.812.380	68.812.380	0	0%	0	0
03	Registro y Acreditación de Entidades sin Fines de Lucro	1.060.215.707	1.060.215.707	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		232.662.878	232.662.878	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		804.615.367	804.615.367	0	0%	0	0
500 Inversión Física		22.937.462	22.937.462	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
007	ACCESO A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL	179.733.296.451	179.733.296.451	20.577.161.838	11%	12.571.736.146	8.005.425.692
01	Gestión Administrativa	47.179.511.752	47.179.511.752	7.576.958.094	16%	3.310.483.515	4.266.474.579
100 Servicios Personales		26.084.696.018	26.084.696.018	3.835.621.304	15%	1.746.308.522	2.089.312.782
200 Servicios No Personales		11.352.639.478	11.352.639.478	1.577.681.126	14%	188.933.790	1.388.747.336
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.096.250.839	5.096.250.839	1.747.040.292	34%	970.500.000	776.540.292
500 Inversión Física		4.420.000.000	4.420.000.000	409.309.943	9%	404.741.203	4.568.740
900 Otros Gastos		225.925.417	225.925.417	7.305.429	3%	0	7.305.429
04	SP Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas (FOCEM)	8.108.411.227	8.108.411.227	16.775.638	0,21%	0	16.775.638
100 Servicios Personales		551.925.697	551.925.697	15.763.558	3%	0	15.763.558
200 Servicios No Personales		1.456.106.233	1.456.106.233	1.012.080	0,07%	0	1.012.080
500 Inversión Física		6.073.162.064	6.073.162.064	0	0%	0	0
800 Transferencias		27.217.233	27.217.233	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
06	Construcción del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas	104.090.164.780	104.090.164.780	8.011.399.873	8%	6.208.806.248	1.802.593.625
100 Servicios Personales		1.008.000.000	1.008.000.000	0	0%	0	0
200 Servicios No Personales		23.384.518.174	23.384.518.174	950.733.988	4%	503.531.342	447.202.646
300 Bienes de Consumo e Insumos		620.426.258	620.426.258	178.123.680	29%	178.123.680	0
500 Inversión Física		78.401.894.239	78.401.894.239	6.882.542.205	9%	5.527.151.226	1.355.390.979
800 Transferencias		675.326.109	675.326.109	0	0%	0	0
07	Acciones de Vigilancia de Calidad Ambiental	20.355.208.692	20.355.208.692	4.972.028.233	24%	3.052.446.383	1.919.581.850
100 Servicios Personales		5.270.890.830	5.270.890.830	671.827.463	13%	163.485.603	508.341.860
200 Servicios No Personales		8.710.559.624	8.710.559.624	3.673.314.634	42%	2.888.960.780	784.353.854
300 Bienes de Consumo e Insumos		5.371.942.313	5.371.942.313	626.886.136	12%	0	626.886.136
500 Inversión Física		1.001.815.925	1.001.815.925	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROGRAMAS SUSTANTIVOS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
008	EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID - 19	181.789.653.523	181.789.653.523	29.233.510.877	16%	0	29.233.510.877
02	Equipamiento Equip. Contenc. y Apoyo a los Serv. de Salud	181.789.653.523	181.789.653.523	29.233.510.877	16%	0	29.233.510.877
200 Servicios No Personales		70.379.651.696	70.379.651.696	0	0%	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		101.228.938.136	101.228.938.136	25.183.010.877	25%	0	25.183.010.877
500 Inversión Física		9.719.525.674	9.719.525.674	4.050.500.000	42%	0	4.050.500.000
800 Transferencias		461.538.017	461.538.017	0	0%	0	0
009	ATENCIÓN A PACIENTES EN UTI CON COVID-19	136.100.099.074	136.100.099.074	5.925.519.471	4%	0	5.925.519.471
200 Servicios No Personales		97.589.699.074	97.589.699.074	5.925.519.471	6%	0	5.925.519.471
500 Inversión Física		38.510.400.000	38.510.400.000	0	0%	0	0
SUBTOTAL		5.092.100.820.777	5.092.100.820.777	640.040.122.825	13%	325.489.234.823	314.550.888.002

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	4.640.112.000	4.640.112.000	657.653.696	14%	625.521.580	32.132.116
01	Transferencias Consolidables	4.640.112.000	4.640.112.000	657.653.696	14%	625.521.580	32.132.116
800 Transferencias		4.640.112.000	4.640.112.000	657.653.696	14%	625.521.580	32.132.116
SUBTOTAL		4.640.112.000	4.640.112.000	657.653.696	14%	625.521.580	32.132.116
TOTAL ENTIDAD		8.540.417.648.394	8.540.417.648.394	850.014.863.483	10%	414.775.940.556	435.238.922.927

FUENTE MH- SIAF, Fecha: al 28/02/2022

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

